

**LA SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que (el/la) EFORCERS S.A., identificado con NIT No. 830077380, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4220000-658-2019, cumplimiento del contrato para garantizar el uso de productos y servicios Google Cloud Platform a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-572-1-AMP-2017 para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el fin de facilitar el acceso a la información que requiere el ciudadano con relación a los trámites y/o servicios distritales, mediante las búsquedas en los sistemas de información dispuestos para este fin, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de julio de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos m/cte. (\$4,259,172.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. EFO126 del 26 de agosto de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
912	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		3,029,341.00
913	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		1,229,831.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
912	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	3,029,341.00
913	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	1,229,831.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de septiembre de 2020.

DIANA MARCELA VELASCO RINCON

Subsecretaria De Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 4210